CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/10/2024 - 10:23:00
Recibo No. S001688310, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rypBSktBTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT:900311477-9
MATRICULA MERCANTIL:134118
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:11/09/2009
NÚMERO DEL PROPONENTE:2718
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/10/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:11/09/2009
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:11/06/2009
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:(EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S)
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:MADRID GUZMAN JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 71745459
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:DIAZ MONTOYA SORANY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 42827599
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

Funciones del gerente principal. El gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Representar a la sociedad y administrar su patrimonio. Al respecto, el gerente podrá celebrar o ejecutar cualesquier clase de actos, adquirir y enajenar los bienes sociales, gravarlos, limitar su dominio, alterar la forma de los bienes raíces, comparecer en los juicios que se discuta la propiedad de los bienes sociales, comprometer los negocios sociales, transigir, conciliar y desistir de juicios y reclamaciones.

b) Dar y recibir en mutuo cualquier cantidad sin limitación alguna.

c) Hacer depósitos en bancos y aceptar títulos valores negociables, cobrarlos, pagarlos y demás.

d) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

e) Dirigir la sociedad en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.

f) Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por la administración de la compañía, de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la evaluación de la compañía.

g) Elegir libremente a todos y cada uno de los empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal.

h) Conferir poderes para representar a la sociedad en procesos judiciales y ante las autoridades de todo orden, tanto oficiales como privadas y revocarlos cuando sea del caso.

i) En general, representar la sociedad judicial y extrajudicialmente y realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto social.

Parágrafo primero. Las actuaciones del gerente serán ejercidas sin limitación alguna en su cuantía.

Parágrafo segundo. El gerente principal, de manera autónoma, podrá obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad de manera exclusiva y/o conjunta, así mismo podrá gravar bienes inmuebles de la sociedad con garantía hipoteca, leasing, patrimonio autónomo, parqueo fiduciario, para garantizar obligaciones propias, conjuntas o exclusivamente de terceros. El gerente principal podrá constituirse, sin ninguna restricción como garante de obligaciones contraídas por terceros.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 29 NO 73 SUR 250 IN 105
MUNICIPIO:05631 - SABANETA
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3045907926
TELEFONO 3:3045907926
CORREO ELECTRÓNICO:directoracomercial@creativadc.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 29 NO 73 SUR 250 IN 105
MUNICIPIO:05631 - SABANETA
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO:directoracomercial@creativadc.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26981 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MEDIANA EMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$49.769.810.648,00
ACTIVO TOTAL	:	$51.996.637.242,00
PASIVO CORRIENTE	:	$8.530.352.016,00
PASIVO TOTAL	:	$49.628.352.200,00
PATRIMONIO	:	$2.368.285.042,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$920.311.299,00
GASTOS DE INTERESES	:	$155.203.520,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON

CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,83
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,95
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	5,92

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SABANETA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1163,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SABANETA SECRETARIA DE PLANEACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1163,79

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MARGARITA MARIA JIMENEZ DIAZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :253,58

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26981 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/10/2024 - 10:23:00
Recibo No. S001688310, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rypBSktBTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****